Sector de hidrocarburos

Calendario 2027 de obligaciones periódicas del operador, el depósito fiscal y la estación de servicio.

Previsión elaborada con los plazos que fijan las normas vigentes. Los días concretos de 2027 se confirmarán con el calendario del contribuyente de la AEAT, el calendario de CORES y las órdenes anuales de cuotas y de eficiencia energética, que se publican a final de año. Cuando el último día del plazo sea inhábil, el plazo se traslada al siguiente día hábil.

Obligación	Quién	Cuándo	Norma
Modelo 581, Impuesto sobre Hidrocarburos: autoliquidación mensual por establecimiento, incluso con cuota cero	Depósitos fiscales, fábricas, destinatarios registrados	Veinte primeros días naturales del mes siguiente	Art. 44.3 RIE
SILICIE: suministro de asientos	Fábricas, depósitos fiscales, almacenes fiscales, depósitos de recepción	24 horas hábiles desde el movimiento (5 días hábiles con sistema propio)	Orden HAC/998/2019, arts. 5 y 6
SILICIE: asiento de apertura del ejercicio 2027	Los mismos	Enero de 2027 (primer mes del ejercicio)	Orden HAC/998/2019, modificada por HAC/1505/2024
SILICIE: pérdidas y cierre contable del trimestre	Los mismos	Al cierre de cada trimestre natural	Art. 15.5 y 116 RIE
CORES: declaración mensual de ventas o consumos y pago de la cuota	Sujetos obligados a existencias mínimas (operadores al por mayor, consumidores directos)	Mensual, en los plazos y modelos que fija CORES	Art. 27 RD 1716/2004
CORES: estado contable auditado de existencias, compras y ventas de 2026	Sujetos obligados	Dentro de los cinco primeros meses de 2027 (hasta el 31 de mayo)	Art. 5.2 RD 1716/2004
Existencias mínimas de seguridad: cómputo y acreditación	Sujetos obligados	Mensual; nivel vigente según las órdenes de liberación mientras duren	Art. 2 RD 1716/2004; Orden TED/1100/2026
Fondo Nacional de Eficiencia Energética: aportaciones	Operadores al por mayor	Cuatro plazos trimestrales fijados en la orden anual (en 2026, Orden TED/133/2026)	Arts. 69 a 72 Ley 18/2014
Reducción de la intensidad de emisiones GEI del carburante vendido	Operadores al por mayor	Obligación anual desde el 1 de enero de 2027; plazos de acreditación según el RD 611/2026 y su desarrollo	RD 611/2026

Obligación	Quién	Cuándo	Norma
Tipos del Impuesto sobre Hidrocarburos	Todos	El 1 de enero de 2027 recuperan los tipos ordinarios del art. 50 de la Ley 38/1992, salvo nueva prórroga de la rebaja	RDL 25/2026, arts. 13 a 15
Gasóleo bonificado: registro de cargos y datas del detallista	Estaciones de servicio con gasóleo B	Cargos en 24 horas desde la recepción; datas diarias; documentación a disposición de la inspección cuatro años	Art. 106.3 RIE
Tarjetas-gasóleo bonificado: relación trimestral de las entidades emisoras	Entidades emisoras	Hasta el día 20 del mes siguiente a cada trimestre	Art. 107.2 RIE

Pendiente de confirmar al cierre de 2026: fechas exactas del calendario de la AEAT 2027, cuotas de CORES para 2027, orden de eficiencia energética 2027, objetivos de biocarburantes y combustibles renovables tras la derogación del RD 1085/2015 el 1 de enero de 2027 y prórroga o fin de la rebaja del Impuesto sobre Hidrocarburos.

Fuentes: Real Decreto 1165/1995 (arts. 15, 44, 106, 107 y 116); Orden HAC/998/2019 y Orden HAC/1505/2024; Real Decreto 1716/2004 (arts. 2, 5 y 27); Ley 18/2014 (arts. 69 a 72); Real Decreto 611/2026; Real Decreto-ley 25/2026. Textos consolidados del BOE. Última revisión: 3 de noviembre de 2026.